

Tiene derecho a que le proporcionen un intérprete gratuita y puntualmente.

- You have the right to an interpreter free of charge (English)
- لديك الحق في مترجم شفوي مجاناً. (Arabic)
- Դուք անվճար թարգմանիչ ստանալու իրավունք ունեք: (Armenian)
- អ្នកមានសិទ្ធិទទួលបានអ្នកបកប្រែភាសាម្នាក់ដោយឥតគិតថ្លៃ ។ (Cambodian)
- 你有免費翻譯員的權利。 (Chinese)
- شما از حق دریافت خدمات بدون هزینه مترجم شفاهی برخوردارید. (Farsi)
- Koj muaj cai tau txais ib tug kws txhais lus pub dawb. (Hmong)
- あなたには、無料で通訳をつける権利があります。 (Japanese)
- 통역 서비스를 무료로 제공받을 수 있습니다. (Korean)
- ທ່ານມີສິດທີ່ຈະຂໍໃຫ້ມີນາຍພາສາໂດຍບໍ່ເສັຽຄ່າ. (Lao)
- Meih maaih bun-paaiiv buonc liouh tengx baeqc porv waac maiv zuqc cuotv nyaanh. (Mien)
- Você tem direito a um intérprete sem custos. (Portuguese)
- ਤੁਹਾਨੂੰ ਮੁਫਤ ਦੁਆਰਾ ਦਾ ਵੱਥ ਹੈ। (Punjabi)
- Вы имёете право на бесплатные услуги переводчика. (Russian)
- Usted tiene derecho a servicios gratuitos de un intérprete. (Spanish)
- Ikaw ay may karapatan sa isang interpreter o pasalitang tagapagsalin nang walang bayad. (Tagalog)
- Ви маєте право на безкоштовні послуги усного перекладача. (Ukrainian)
- Quý vị có quyền yêu cầu một thông dịch viên miễn phí. (Vietnamese)

Si cree que ha sido discriminado, puede presentar una queja antes de que pasen 180 días a:

El coordinador de derechos civiles de su condado.

Él/Ella puede investigar independientemente su queja. Puede encontrar la lista de los coordinadores de derechos civiles de los condados de California en el sitio web del Departamento de Servicios Sociales de California en <https://www.cdss.ca.gov/inforesources/civil-rights/county-coordinators>



California Department of Fair Employment and Housing
2218 Kausen Drive, Suite 100
Elk Grove, CA 95758
(800) 884-1684
<https://www.dfeh.ca.gov>
contact.center@dfeh.ca.gov



STATE OF CALIFORNIA

HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY

DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES

PUB 470 (SP) (4/21)

Sus derechos bajo los Servicios para la Protección de Adultos



Sus derechos bajo los Servicios para la Protección de Adultos

Tiene derecho a rechazar cualquier servicio ofrecido por los Servicios para la Protección de Adultos (APS) en cualquier momento. Sin embargo, si un trabajador de APS piensa que usted no comprende los riesgos de rechazar ayuda, puede remitirlo a servicios adicionales. Además, APS es responsable de completar su investigación si existe una razón para creer que se ha cometido un crimen.

Tiene derecho a ser remitido puntualmente para los servicios que necesite (como sean apropiados y disponibles).

Tiene derecho a una copia de su plan de servicio y cualquier información que usted le dé a su trabajador de APS. No se divulgará información obtenida de otras personas y agencias.

Tiene derecho a que su información se mantenga confidencial. Debido a este derecho, es posible que se le pida que firme un documento que autoriza la divulgación de información para permitir que APS hable con otras personas

acerca de su situación o coordine servicios para usted.

Aunque tiene el derecho a la confidencialidad, existen ciertas leyes que permiten excepciones limitadas. Por ejemplo:

- APS tiene que hacer un reporte a las agencias encargadas del orden público si APS cree que usted es víctima de un crimen.
- APS puede involucrar a las agencias encargadas del orden público o profesionales de salud mental o médicos si parece que usted es un peligro para sí mismo o a otros.
- APS puede remitirlo al tutor público si parece que usted no tiene la capacidad de tomar sus propias decisiones (por ejemplo, si tiene demencia o está gravemente discapacitado y necesita tratamiento).
- APS puede pedir ayuda médica de emergencia si usted parece estar muy enfermo para entender que necesita tratamiento médico.
- APS tiene que proporcionar documentos cuando la corte lo ordene.

En cualquiera de estos casos, APS puede proporcionar alguna de su información sin su permiso.

Por favor, tenga en cuenta que **NO** tiene el derecho a saber la identidad de la persona que pidió que verificáramos su seguridad. El derecho de esa persona a la confidencialidad está protegido por la ley.

Si cree que alguno de sus derechos ha sido vulnerado, por favor, llame al:

County of Ventura Human Services Agency

Francisco Mora, Civil Rights Officer
855 Partridge Drive, Ventura, CA 93003

805-477-5166

TTY 800-735-2922 or 711

Sus derechos civiles

Bajo las leyes estatales y federales, las oficinas de bienestar público no pueden brindarle asistencia, beneficios o servicios que son diferentes a la asistencia que les dan a otras personas basándose en: raza, color, origen nacional (incluyendo el idioma), identidad de grupo étnico, edad, discapacidad (física, mental y de aprendizaje), religión, sexo, identidad de género o expresión de género, orientación sexual, afiliación política, estado civil o relación doméstica o cualquier otra base establecida por la ley.